

Reunión del Consejo de la Internacional Socialista
Naciones Unidas, Nueva York, 11-12 de julio de 2017

RESOLUCION SOBRE PUERTO RICO

El Consejo de la IS da la bienvenida a la Decisión del Comité Especial sobre Descolonización de Naciones Unidas del 19 de junio de 2017 en la que, una vez más, el Comité Especial de manera unánime:

- ha reafirmado el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia;
- ha reconocido que la mayoría del pueblo de Puerto Rico es contrario a la continuación del actual régimen de subordinación política con Estados Unidos;
- ha condenado la decisión del gobierno de Estados Unidos de imponer una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Presidente de Estados Unidos con autoridad absoluta sobre los funcionarios electos del gobierno de Puerto Rico;
- ha reconocido que el Tribunal Supremo de Estados Unidos dictaminó formalmente en 2016 que la autoridad última sobre Puerto Rico reside en el Congreso de Estados Unidos, y que cualquier concesión limitada de gobierno propio puede ser revocada unilateralmente por dicho Congreso;
- ha tomado nota que la la más reciente consulta sobre status político del 11 de julio de 2017 no fue diseñada para promover la descolonización conforme la Resolución 1514(15) de la Asamblea General, y que además apenas contó con una participación electoral del 23% ;
- ha exhortado al gobierno de Estados Unidos a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho a la libre determinación y la independencia de conformidad con el derecho internacional.

El Consejo de la IS insta además al Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, a que ejerza sus buenos oficios para que se le dé curso a la solicitud reiterada en la Decisión del Comité Especial del 19 de junio de 2017 de que la Asamblea General "examine, de manera amplia y en todos sus aspectos, la cuestión de Puerto Rico y se pronuncie sobre la misma lo antes posible".
